



D. JAVIER LORENTE GUAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA (VALENCIA)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión organizativa celebrada el día 4 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo, que transcrito en extracto del borrador del acta, dice lo que sigue:

“4.- DACIÓN DE CUENTAS DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE

Por el Secretario de la Corporación se dio lectura de la resolución número 1084 cuya parte dispositiva a continuación se transcribe y de las que los Señores Concejales quedaron enterados:

Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía

Parte dispositiva de la Resolución de alcaldía nº1084/2019 de fecha 1 de julio

Primero.- Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

1º Tenencia de Alcaldía: D. Israel Alfonso Sargues

2º Tenencia de Alcaldía: Dª Mª Begoña Nieva Villamor

3º Tenencia de Alcaldía: D. Marta Ramón Castillo

4º Tenencia de Alcaldía: D. Jorge Román Aroca

Segundo.- Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

Cuarto.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal y página web corporativa

Quinto. - Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre”.

Y para que conste, de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y



con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la advertencia de que la presente certificación se extrae del borrador del acta correspondiente y queda sujeta a su aprobación.

Massanassa, a 9 de julio de 2019

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Francisco A. Comes Monmeneu

Javier Lorente Gual